



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8657/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día diecinueve de mayo del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº8657** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: *"Buenas tardes, quisiera saber si es posible que ustedes nos pudieran proporcionar el documento denominado PROCESOS INSTITUCIONALES PARA APLICAR EL INSTRUCTIVO DE OPERATIVIZACION DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE EL MSPAS Y EL ISSS"* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Desarrollo Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Unidad de Desarrollo Institucional, remitió a esta dependencia, archivos con la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese:** la información detalla en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordero  
Oficial de Información ISSS  
M.A.